

NO PLAZAS
33

PMD

MORÓN



CAMPEONATO FUTBOL SALA SÉNIOR MASCULINO 2016/2017

MEMORIAL BENITO SÁNCHEZ GARCÍA

INFORMACIÓN / INSCRIPCIONES

A partir del 20 de septiembre de 2016

EQUIPOS PARTICIPANTES

Inscripción equipos participantes Temporada 2015/2016
del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2016


EQUIPOS NUEVOS (PREINSCRIPCIÓN)

Del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2016

SORTEO PLAZA VACANTES (EQUIPOS NUEVOS)

6 de Oct. de 2016 a las 12:00 h. sede PMD

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Patronato Municipal de Deportes: Plz. Polvorón, 1ª Planta (Casa de la Cultura)
Telf. 95 485 22 36 Fax: 95 529 13 84 - www.pmdmoron.com  [pmdmoron](https://www.facebook.com/pmdmoron)



REUNIÓN DE DELEGADOS, JUEVES, 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. SALÓN DE ACTOS CASA DE LA CULTURA, A LAS 19:30 H.

INFORMACIÓN

A PARTIR DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 9:00H A 14:00H

INSCRIPCIÓN—260 €/EQUIPO

EQUIPOS PARTICIPANTES TEMPORADA 2015/2016
DEL 28 AL SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2016

ESTE REQUISITO DEJA DE SER VALIDO, SI EL EQUIPO HUBIERA SIDO EXPULSADO LA PASADA TEMPORADA.

EQUIPOS NUEVA INSCRIPCIÓN DEL 28 AL SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2016

SORTEO DE PLAZAS VACANTES (EQUIPOS NUVOS)
6 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 12:00H. SEDE DEL PMD

TODOS LOS EQUIPOS DE NUEVA INSCRIPCIÓN. SE UBICARÁN EN LA ÚLTIMA DIVISIÓN. A EXCEPCIÓN DE LOS EQUIPOS INSCRITOS FUERA DE PLAZO (TEMP 15/16) QUE. SE UBICARAN, EN LA DIVISIÓN

PASOS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EQUIPOS TEMPORADA PASADA

ENTREGAR EN LAS OFICINAS DEL PATRONATO .

- PAGO CUOTA DE INSCRIPCIÓN—TARJETA DE CRÉDITO / INGRESO BANCARIO
- HOJA DE INSCRIPCIONES
- FOTOCOPIA DEL D.N.I. JUGADORES Y DELEGADOS, QUE NO HAYAN SIDO INSCRITOS CON ANTERIORIDAD EN EL PMD.

• EQUIPOS NUEVOS—PREINSCRIPCIÓN

PARTICIPANTES

CATEGORÍA SÉNIOR 1.998 Y ANTERIORES. o tener los 18 años cumplidos.

- MÁXIMO 3 JUGADORES/EQUIPO, NO EMPADRONADOS EN MORÓN. O QUE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD MENOR DE 3 MESES, EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA.

DEPORTE	MÍNIMO	MÁXIMO	EN ACTA
FUTBOL SALA	8	12	12

PERIODIFICACIÓN (ESTIMATIVA)

- COMIENZO 15, 22 o 29 DE OCTUBRE . (ESTIMATIVO)
- TERMINACIÓN EN MAYO, DEPENDIENDO DE JORNADAS ATRASADAS.
- JORNADA DE CLAUSURA Y ENTREGA DE TROFEOS FINALES DE MAYO. (ESTIMATIVO)

DISTRIBUCIÓN DE JORNADAS

- SE FORMARÁN DIVISIONES RESPETANDO EN TODO MOMENTO LAS **CLASIFICACIONES FINALES DEL ÚLTIMO CAMPEONATO. LA ORGANIZACIÓN, SE RESERVA EL DERECHO DE UNIFICAR DIVISIONES, EN LOS SUPUESTOS QUE FUERA NECESARIO.**
- SISTEMA DE COMPETICIÓN A DETERMINAR.
- LOS **TRES** PRIMEROS EQUIPOS CLASIFICADOS DE CADA DIVISIÓN A EXCEPCIÓN DE LA PRIMERA SUBIRÁN DIRECTAMENTE
- BAJARÁN LOS **TRES** ÚLTIMOS EQUIPOS CLASIFICADOS DE CADA DIVISIÓN DE FORMA DIRECTA.

HORARIOS DE ENCUENTROS (ESTIMATIVOS)

- SÁBADO - DE 14:00 A 22:00 H. (SEGÚN DISPONIBILIDAD INSTALACIONES)
- DOMINGO - DE 9:00 A 17:00 H. (SEGÚN DISPONIBILIDAD INSTALACIONES)

INCOMPATIBILIDADES

- Será incompatible participar en los Juegos Deportivos Municipales y en las competiciones federadas u otras reguladas por cualquier otro organismo dentro de la misma **modalidad deportiva**, con las siguientes puntualizaciones
 - Para las competición **de Fútbol Sala**, esta incompatibilidad se hace extensible a los/as inscritos/as en la modalidad de Fútbol A-11 y Fútbol A-7.
 - **Queda exento, la U.D. Morón de Veterano**, La organización, no adaptará los horarios del campeonato a sus actividades federadas.
- Los jugadores, que quieran participar en la presente temporada en esta competición, **y pertenezcan a la disciplina de entidades que concurren en incompatibilidad**. Podrán solicitar su admisión, en el registro del Patronato. Adjuntando modelo de autorización por parte de la entidad de procedencia.. Siempre que esté abierto el plazo de **Altas de jugadores**..

JORNADAS DE DESCANSO (ESTIMATIVO)

- **NAVIDAD**
- **CARNAVAL**
- **SEMANA SANTA**

IDENTIDAD DE LOS EQUIPOS

- **LOS CLUBES/EQUIPOS, PUEDEN ADOPTAR LA DENOMINACIÓN QUE CREAN CONVENIENTE. MIENTRAS NO SEA IGUAL O SIMILAR A OTRO EQUIPO PARTICIPANTE.** EN EL SUPUESTO DE COINCIDENCIA, SE TENDRÁ EN CUENTA LA ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO.
- **LOS CLUBES /EQUIPOS, QUE PARTICIPARON Y FINALIZARON LA TEMPORADA ANTERIOR, QUE NO TENGAN NINGÚN TIPO DE SANCIÓN QUE LES IMPIDA INSCRIBIRSE EN LA TEMPORADA AC-TUAL. MANTENDRÁN TODOS LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN PARA LA PRESENTE TEMPORADA, INDEPENDIEMENTE DE LOS JUGADORES QUE MILITEN, O HAYAN MILITADO EN CAMPAÑAS ANTERIORES.**
- **LOS CLUBES/EQUIPOS QUE CAMBIEN DE NOMBRE O DENOMINACIÓN, PODRÁN ACOGERSE A LOS DERECHOS DEL EQUIPO ORIGINARIO PARA LA PRESENTE TEMPORADA. SIEMPRE Y CUAN-DO, LA ORGANIZACIÓN NO DETECTE ACTUACIONES QUE PUEDAN IR EN CONTRA DEL INTERÉS GENERAL Y REÚNAN ALGUNOS O AMBOS DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**
 - **DELEGADO DE EQUIPO CON AL MENOS UNA ANTIGÜEDAD DE 3 AÑOS EN EL CAMPEONATO.**
 - **TENER INSCRITOS MÍNIMO CINCO JUGADORES DEL EQUIPO EN EL CUAL PARTI-CIPÓ LA PASADA TEMPORADA.** (PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE RELACIÓN DE PARTICIPANTES CON FIRMA DE JUGADORES TEMPORADA PASADA. (EN CASO NE-CESARIO VISTO BUENO DEL PATROCINADOR DEL EQUIPO ORIGINARIO DEL CAM-BIO DE NOMBRE).
 - **CUALQUIER SITUACIÓN, QUE SE PLANTEE EN MATERIA DE IDENTIDAD DE EQUI-POS. EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN EN EL CAMPEONATO. EN CASO DE DUDA, LA ORGANIZACIÓN RESOLVERA, SIENDO SU DECISIÓN INAPELABLE.**
- **CLUB/EQUIPO, DE NUEVA INSCRIPCIÓN MILITARÁN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA.**
- **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN , SANCIONES Y JUEGO:** SERÁ EL ESTABLECIDO POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE Depor-TES. CON LAS PUNTUALIZACIONES QUE LA ORGANIZACIÓN ESTIME OPORTUNO, PARA GARANTIZAR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS MARCADOS. CON ESTAS COMPETICIONES)
- **LOS JUGADORES/DELEGADOS, QUE TENGAN PENDIENTES PARTIDOS DE SANCIÓN DE PASADAS TEMPORADAS, TENDRÁN QUE CUMPLIRLO EN SU TOTALIDAD. PARA QUE SE CUMPLA LA SANCIÓN IMPUESTA A UN JUGADOR/ DELEGADO, DEBERÁ ESTAR DADO DE ALTA . Y NO FIGURAR EN ACTAS DE ENCUENTROS, HASTA QUE CUMPLA LA SANCIÓN EN SU TOTALIDAD**
- **LA DEPORTIVIDAD POR EQUIPO SE ESTIPULARA HASTA UN MÁXIMO DE 50 PUNTOS, PASANDO DE ESTA PUNTUACIÓN QUE-DARÁ EXPULSADO DEL PRESENTE CAMPEONATO.**

Artículo 36 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del deporte de Andalucía

Protección sanitaria.

- La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le Corresponda(....)
- La inscripción en esta actividad, **no conlleva tener un seguro de accidentes deportivo.**

TODOS LOS INSCRITOS. PARTICIPAN BAJO SU TOTAL RESPONSABILIDAD. DIRIMIENDO A LA ORGANIZACIÓN EN TODO LO RELATIVO A ROBOS, LESIONES, U OTRAS CIRCUNSTANCIAS INHERENTES DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE ÉSTA ACTIVIDAD.

REUNIÓN DE DELEGADOS, JUEVES, 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PATRO-NATO MUNICIPAL DE DEPORTES, A LAS 19:30 H.